	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**  
**ACTIVIDAD PROMOCIONAL "SORTEO CAMIONETA BYD YUAN UP 2026**  
**NAVIDAD 2025**  
**REGLAMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL** organiza y desarrolla la presente estrategia comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

**Horario y Ubicación Punto de Información:** Los canales habilitados para registro de los usuarios participantes en el sorteo promocional serán los siguientes:

- **De forma presencial**, en los Puntos de Información de Campanario Centro Comercial, ubicados en:
  - Plazoleta **San Francisco** (Plazoleta de Bares), en el siguiente horario: Lunes a Sábado, de 10:00 AM a 8:00 PM; Domingos y festivos, de 12:00 PM a 8:00 PM.
  - Plazoleta **Caldas**, en horario de 12:00 PM a 8:00 PM.
- **De forma virtual**, a través del canal Whatsapp en la línea **320 9878006**, en horario de Lunes a Domingo y Festivos, de 1:00 PM a 7:30 PM.
- **Mediante el siguiente link**, el cual estará habilitado para cada cliente una vez registre sus datos y cree su cuenta, con sus datos personales, <https://facturas.campanariopopayan.com/>


**Nota:** *Estos horarios podrán ser modificados sin previo aviso por la administración en días de mayor afluencia de visitantes en Campanario Centro Comercial, sin que lo anterior constituya un incumplimiento o impedimento para el proceso de registro de los participantes.*

- **INICIO DE LA CAMPAÑA:** Sábado 1 de Noviembre de 2025, a partir de las 10:00 am.
- **CIERRE DE LA CAMPAÑA:** Domingo 25 de Enero de 2026, hasta las 8:00 pm.
- **CIERRE DE LA CAMPAÑA LINEA WHATSAPP Y LINK PARA FACTURAS:** Sábado 24 de Enero de 2026, hasta las 7:00 PM

**PLAN DE PREMIOS**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
<b>1</b>	<b>CAMIONETA BYD YUAN UP MODELO 2026</b>	<b>\$109.990.000</b>

**\*Nota 1:** *El dato del valor del vehículo corresponde al valor de adquisición, independiente de la modalidad de pago que realice el centro comercial con el respectivo concesionario y/o distribuidor. Por lo tanto, dicha información: i) es de referencia y puede presentar diferencias con el valor ofrecido por el concesionario y/o distribuidor. ii) los valores sirven como referencia para la liquidación de derechos o el pago de impuestos asociados al*

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

premio; iii) las posibles diferencias en el precio o valor al público no dan lugar a reclamos o reconocimientos adicionales a favor de los ganadores.

#### FECHAS DE SORTEOS:

- **Sorteo: CAMIONETA BYD YUAN UP MODELO 2026:**
  - **Selección Finalistas: Lunes 26 de Enero de 2026, 4:00 PM;** serán seleccionados 5 finalistas.
  - **Sorteo Final: Sábado 31 de Enero de 2026, a partir de las 4:00 PM,** con la participación de los 5 finalistas.

**\*Nota 2:** No es requisito indispensable que el (la) ganador (a) del premio, haya estado presente al momento del sorteo de la selección de los finalistas.

**Verificación y acompañamiento:** Los sorteos contarán con acompañamiento del delegado de la Oficina de Protección al Consumidor, de la Alcaldía Municipal de Popayán y serán transmitidos por Facebook Live, sin garantía ni incumplimiento por fallas en sistemas tecnológicos o red de transmisión.

**LUGAR DE SORTEO FINAL: PLAZOLETA CALDAS, en Campanario Centro Comercial (\*).**

(\*) Las fechas de los sorteos pueden ser modificadas sin previo aviso por Campanario CC. De ocurrir lo anterior, se hará pública la modificación a través de los canales de comunicación propios como Redes sociales, publicidad impresa y audio mensajes.


#### DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

##### CAMIONETA BYD YUAN UP MODELO 2026: \*

<b>MARCA</b>	BYD
<b>LÍNEA</b>	YUAN UP
<b>MODELO</b>	2026
<b>TIPO</b>	CAMIONETA
<b>NÚMERO DE PASAJEROS</b>	5
<b>COLOR</b>	BLANCA
<b>AUTONOMÍA</b>	401 KM
<b>TOMA CORRIENTE</b>	12 V
<b>ACELERACIÓN DE 0-100 KM/H</b>	7.9 S

##### MOTOR y BATERÍA

<b>Tipo</b>	Síncrono de imanes permanentes
<b>Eléctrica</b>	100 %
<b>Capacidad de la batería (kWh)</b>	45

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

<b>Tiempo de carga</b>	DC 1h/ AC 8h
<b>Tipo de batería</b>	Blade (LFP)
<b>Potencia máxima</b>	130 kW (174 HP)
<b>Torque máximo</b>	290 N – m (29,6 Kgf-m)
<b>Potencia de carga</b>	EU COMBO 2 DC 65 Kw/AC 5.6 kW
<b>Modos de manejo</b>	Snow (nieve)-Normal-ECO- Sport

#### DIRECCIÓN

<b>Volante ajustable manualmente</b>	SI 4 posiciones
<b>Tipo</b>	C-EPS Asistida Eléctricamente

#### TRANSMISIÓN

<b>Tipo</b>	Automática
-------------	------------

#### SUSPENSIÓN

<b>Delantera</b>	McPherson/Eje de torsión
<b>Trasera</b>	McPherson/Eje de torsión
<b>Tracción</b>	Delantera

#### FRENOS


<b>Delantera</b>	Discos ventilados/Discos
<b>Trasera</b>	Discos ventilados/Discos
<b>EPB (Freno de parqueo eléctrico) con AVH (Auto Vehicle Hold)</b>	Si

#### RUEDAS

<b>Rin</b>	17 " de lujo
<b>Llantas</b>	215/65 R17
<b>Repuesto</b>	Uso temporal

#### DIMENSIONES

<b>Largo (mm)</b>	4.310
<b>Ancho (mm)</b>	1.830
<b>Alto (mm)</b>	1.675
<b>Distancia entre ejes (mm)</b>	2.620
<b>Peso Vacío (kg)</b>	1550
<b>Peso bruto (Kg)</b>	1960
<b>Capacidad Baúl (L)</b>	265


	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

### EQUIPAMIENTO EXTERIOR

<b>Manijas exteriores</b>	Color carrocería
<b>Faros delanteros de proyeccion</b>	LED
<b>DRL (Luces de conducción diurna)</b>	LED
<b>Luces traseras combinadas</b>	LED
<b>Espejos retrovisores laterales abatibles eléctricamente, con desempañador</b>	Si
<b>Espejos retrovisores laterales con luz de pies</b>	Si
<b>Espejos retrovisor interior con ajuste manual Día/Noche</b>	Si
<b>Apertura eléctrica de ventanas con función de subida automática</b>	Si

<b>EQUIPAMIENTO INTERIOR</b>	Volante Tapizado premium
	Volante multi-función con control crucero
	Tablero de instrumentos en LCD de 8.8 "
	Cargador inalámbrico para celular
	Parasoles delanteros con espejo y luz
	Cubre maletas
	6 parlantes
	Pantalla táctil d 12.8 " con rotación eléctrica, BYD intelligent system, radio FM
	Apple CarPlay/Android auto
	Puertos USB (2 delanteros + 2 traseros)
	A/C automático
Botón Start/Stop engine	

<b>SEGURIDAD</b>	ABS con EBD
	Control electrónico de estabilidad
	IPB (Integrated Power Brake)
	TCS (Control de tracción)
	CST (Comfortable Stop)
	HDC (Control de descenso en pendiente)
	CC (Control Crucero)
	Sensores de parqueo (2 delanteros+4 traseros)
	Sistema de monitoreo de presión de las llantas
	Seguros para niños
	Bloqueo automático de puertas mediante sensor de velocidad
Inmovilizador + Sistema antirobo	

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

	Ajuste eléctrico de la silla del conductor (6 posiciones)
	Ajuste eléctrico de la silla del conductor (4 posiciones)
	Cámara de reversa (imagen panorámica 360 °)
	Cinturones de seguridad delanteros y traseros con pretensionador y limitador de fuerza
	Alarma de cinturones de seguridad delanteros y traseros
	Airbags delanteros (2)
	Airbags laterales (2)
	Airbags de cortina (2)
<b>GARANTÍA</b>	<b>6 años o 150.000 Km para el vehículo – 8 años o 150.000 Km para batería</b>

**\*Mayor información en:**

<https://byd.moevo.co/vehiculo/yuan-up/>

**\*Nota 3:** La descripción del premio (Vehículo) corresponde a los datos y ficha técnica suministrada por el concesionario vendedor. En consecuencia, no se admitirán reclamos por elementos adicionales no incluidos, color del vehículo o cualquier otra condición no especificada.


**\*Nota 4:** El color y características del vehículo corresponden a información suministrada preliminarmente por el concesionario o distribuidor. En consecuencia, el vehículo finalmente sorteado pueden sufrir modificaciones que en ningún caso dan lugar a reclamaciones ante el centro comercial. Los participantes del sorteo promocional declaran su conocimiento y aceptación respecto de las anteriores condiciones.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO**

Los clientes / compradores debidamente registrados en el sistema diseñado y puesto a conocimiento público para poder participar (CRM), deberán sujetarse a las siguientes condiciones y procedimientos:

### **FACTURAS PERMITIDAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO PROMOCIONAL:**

- Locales comerciales de Campanario Centro Comercial (incluidas burbujas, kioscos techo, plazoletas de comidas, droguerías y almacenes ancla: Dollarcity, Miniso); en éste caso se podrán acumular facturas entre si, y se entregará una boleta por un monto mínimo **acumulable** de **\$300.000** (Trescientos mil pesos mcte).
- En el caso de compras de Almacenes Jumbo, se entregará 1 boleta por un monto mínimo acumulable de **\$500.000** (Quinientos mil pesos mcte). En éste caso también se podrán acumular facturas de Almacenes Jumbo entre si.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>


- En ésta campaña no serán válidas facturas expedidas en las transacciones bancarias y/o pago de servicios públicos, telefonía celular, compra de SOAT, giros, u otros afines.
- Todas las facturas presentadas para participar deben estar a nombre del titular, quien será la única persona autorizada para registrarse como participante del sorteo promocional. En ningún caso se aceptará el registro de facturas a nombre de menores de edad. En consecuencia, se desecharán automáticamente las facturas que no cumplan con éstos requisitos.
- Los clientes interesados en participar en la actividad promocional solamente pueden realizarlo bajo la Figura de Persona Natural y no como Persona Jurídica (Empresa u Organización).
- Para el caso puntual de la marca **Casino Tango**, se efectuarán máximo 200 registros por valor de Cincuenta mil pesos (\$50.000), a clientes que efectúen consumos en la marca, previa autorización de la misma, mediante diligenciamiento del formato proporcionado por el área de Mercadeo a la Administración de Casino Tango. El cliente presentará dicho formato en el punto de información y será registrado con los datos solicitados en el sistema CRM; al presentar facturas adicionales de Campanario que le permitan acumular la suma de \$300.000 podrá reclamar una o más boletas según sea el caso.
- **No se recibirán facturas (ni por medio Whatsapp ni en punto de información) enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al periodo determinado en estos términos y condiciones.**

#### **SISTEMA DE REGISTRO:**

Los clientes podrán registrar sus facturas a través de la plataforma CRM habilitada en:

- punto de información de Campanario Centro Comercial,
- página web de Campanario CC <https://campanariopopayan.com/>
- aplicativo web <https://facturas.campanariopopayan.com/>, a través del proceso de participación implementado para ello. **Entre el 1 de Noviembre de 2025 y el 25 de Enero de 2026.**

En este caso el registro deberá ser completo con los datos requeridos por el sistema, tales como: *cédula, nombres y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, barrio, celular, correo electrónico*. Al proporcionar los datos y autorizar el manejo de los mismos mediante la **política de tratamiento de datos de Campanario Centro Comercial**, automáticamente el cliente quedará registrado para participar en ésta actividad, autorizando el uso de la información suministrada. En caso de rechazo o

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

negativa del cliente, no se procesará la información en el CRM y el cliente no podrá participar en el sorteo.

Una vez el promotor procese el registro de facturas a través de la línea, se le informará al cliente el número de boletas a reclamar. El cliente deberá acercarse de forma presencial y con cedula en físico al punto de información para recibirlas y depositarlas en la urna del sorteo.

**Una factura solo podrá ser registrada por un único medio: presencial o virtual.** Al presentarse la factura nuevamente ante el promotor y validar que se encuentre registrada, quedará automáticamente descartada del sorteo.

Dado que la finalización del registro de facturas por vía Whatsapp está fijada para el **Sábado 24 de Enero de 2026, hasta las 7:00 PM, las boletas generadas hasta esta fecha podrán ser reclamadas en el punto de información hasta el día Lunes 26 de Enero de 2026, hasta las 2:00 PM.**


### **DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD**

El Sorteo de la Camioneta BYD YUAN UP 2026 es una actividad promocional que premia la fidelidad de compra de los clientes de Campanario Centro Comercial, bajo las siguientes condiciones:


- Se entregará una boleta para participar por cada **\$300.000** (Trescientos mil pesos mcte), en facturas de compra de locales comerciales, acumulables; en el caso de Almacenes Jumbo se entregará una boleta por cada **\$500.000** (Quinientos mil pesos mcte) en facturas de compra de Jumbo, acumulables; en ambos casos, tanto para las compras de locales comerciales como para las de Almacenes Jumbo se recibirán facturas por un monto mínimo de \$10.000 (Diez mil pesos mcte), para participar, dentro del período comprendido entre el **1 de Noviembre de 2025 y el 25 de Enero de 2026.**
- Se entregarán máximo **20 boletas** por factura, independientemente del monto de la misma.
- Todas las boletas que reciba cada participante se depositarán en urnas selladas, brandeadas y expuestas al público, garantizando así la seguridad del sorteo. En consecuencia, se desecharán automáticamente las facturas que no cumplan con este requisito.

### **ACERCA DEL SORTEO Y SUS FECHAS REGLAMENTARIAS:**

- El día **Sábado 24 de Enero de 2026, a las 7:00 PM,** se dará por finalizado el registro de facturas a través del canal WhatsApp y aplicativo cuenta personal. Los clientes podrán reclamar sus boletas para depositar en la urna hasta el día **Lunes 26 de Enero de 2026 hasta las 2:00 PM,** en dicho horario las urnas serán selladas.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- El día **Lunes 26 de Enero de 2026**, a partir de las **4:00 PM**, se realizará el primer sorteo para seleccionar los 5 finalistas:
- Los finalistas de éste sorteo corresponderán a las 5 primeras boletas que se seleccionen de la urna y cuyos datos se verifiquen inmediatamente en el sistema CRM. Éstos finalistas serán contactados y citados para la fecha del sorteo; de igual forma, serán publicados en las redes sociales de Campanario Centro Comercial.
- El derecho a participar en este sorteo da a cada finalista 1 oportunidad, por la cual, si salen 2 o más boletas bajo el nombre de un mismo cliente, sólo se validará una (1) oportunidad de participar como finalista.
- No es necesaria la presencia del ganador en el Centro Comercial al momento de la realización del sorteo de selección de finalistas. Sin embargo, si es obligatoria la presencia en la fecha de realización del sorteo final.
- **El día Sábado 31 de Enero de 2026** a partir de las **4:00 PM**, se realizará el sorteo final con los 5 finalistas, en Plazoleta Caldas de Campanario CC (lugar sujeto a cambios según la logística del sorteo).
  - a. **Con un mínimo de 3 finalistas se llevará a cabo el sorteo final.**  
En caso de que alguno de los finalistas no pudiera estar presente, podrá designar a una persona de entera confianza por medio de un poder autenticado en notaría.
  - b. Campanario CC adecuará un espacio especial para el evento. Se designará una zona de espera para los finalistas y delegados. Además, estará exhibido en el mismo lugar el vehículo por el cual concursan los finalistas. Ésta condición puede sufrir modificaciones por logística, las cuales, de ocurrir, no suponen incumplimiento de las condiciones del sorteo promocional.
  - c. Al iniciar el sorteo, los finalistas serán entrevistados y posteriormente llamados a seleccionar una balota (que estarán marcadas cada una con un número de 1 a 5, y definirá el orden en que escogerán una de las cajas). La oportunidad para seleccionar 1 de las 5 balotas corresponderá al orden en que resultaron finalistas el día **Lunes 26 de Enero de 2026**, en presencia de delegados.
  - d. Acto seguido, los finalistas serán llamados en el orden de los números de las balotas que escogieron (de 1 a 5) para seleccionar 1 de las 5 cajas; cada una contará con una llave, de las cuales sólo 1 activará la apertura de la **CAMIONETA BYD YUAN UP 2026**. El finalista que tenga la llave ganadora, será el (la) ganador (a) del premio.
  - e. Los demás finalistas que no resulten ganadores, recibirán un bono por valor de **\$500.000** (Quinientos mil pesos mcte), redimible únicamente en compras en los establecimientos de

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>


**Campanario CC, con fecha máxima de redención del 25 de Febrero de 2026.**

A los ganadores de dicho bono se les entregará un listado de las marcas que han aceptado recibir los bonos como medio de pago de sus bienes y/o, servicios. Campanario CC no se responsabiliza ni se obliga a la redención del bono cuando el cliente pretenda redimirlo en un establecimiento que no haya aceptado previamente la condición de redención. Tampoco habrá lugar al cambio del bono o su cambio por dinero en efectivo.

- Los 2 sorteos del premio (Lunes 26 y Sábado 31 de Enero de 2026) serán transmitidos y grabados a través de Facebook Live, como muestra y soporte de transparencia, sin garantía ni incumplimiento por fallas en sistemas tecnológicos o red de transmisión.
- Los 2 sorteos contarán con la presencia de delegados de la Administración del Centro Comercial y un representante de la oficina de Protección al Consumidor de la Alcaldía de Popayán. No obstante, en el caso de no presentarse este último, no invalidará el sorteo promocional ni el resultado arrojado, todo lo cual se consignará en el acta del sorteo.

**SOBRE LA ENTREGA DEL PREMIO:**

- El (la) ganador (a) deberá presentarse en los **5 días hábiles** posteriores al sorteo en las oficinas de Campanario Centro Comercial para realizar los respectivos trámites de entrega del premio y presentar los soportes requeridos (Copia de Cedula de Ciudadanía, RUT actualizado); así mismo, será informado sobre el valor de los trámites por concepto de traspaso, SOAT e impuestos de 2026.
- El ganador deberá asumir los impuestos de registro, timbre, u otros que se generen por el premio (Vehículo) y los de rodamiento del vehículo; también deberá asumir los costos correspondientes a **matrícula, traspaso y demás gastos legales que se generen**. El valor del impuesto de la ganancia ocasional será asumido por Campanario Centro Comercial.
- El ganador también firmará una declaración con el propósito de demostrar que no cuenta con inhabilidad para participar en ésta actividad (revisar condiciones generales, numeral 1).
- El premio se entregará en las instalaciones de Campanario CC, en la ciudad de Popayán. El (la) ganador (a) del sorteo promocional tendrá un plazo único correspondiente a **30 días calendario a partir de la fecha del sorteo final para retirarlo** de las instalaciones del centro comercial. De no retirar el Premio dentro del plazo previsto, será enviado a la dirección registrada por el (la) ganador (a) en el CRM del CC; los costos de dicho traslado deberá asumirlos directamente el (la) ganador (a) del sorteo.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- A partir del retiro del premio de las instalaciones del centro comercial, la responsabilidad de custodia, daños, responsabilidad civil, accidentes y/o cualquier otro recaerá directamente en el ganador, sin vínculos de solidaridad con el centro comercial.
- El premio no será redimido por dinero en efectivo.
- El premio no será transferible de un participante a otro.
- El ganador no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- El cliente que participe en ésta actividad promocional, puede participar simultáneamente en las demás actividades de registro que realice el Centro Comercial en los meses de Noviembre de 2025 a Enero de 2026.
- Campanario Centro Comercial se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata ésta actividad, o a un participante, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma.

**Parágrafo 1:** En los puntos de información, canal de Whatsapp y por medio de link, sólo se recibirán facturas de venta realizadas **entre el 1 de Noviembre de 2025 y el 24 de Enero de 2026**. Quedan excluidas reimpresión de facturas, copia de facturas, facturas realizadas de manera manual, factura de pagos parciales a créditos y/o abonos, órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de medicina prepagada y pagos de telefonía celular, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto con algunas de nuestras marcas en Campanario Centro Comercial.


Los datos de los participantes se inscribirán en la base de datos de Campanario Centro Comercial, la cual estará sujeta a la **política de tratamiento de datos** del centro comercial, con la posibilidad de:

- Consultas o correcciones, mediante solicitud personal en el punto de información de Campanario Centro Comercial.
- Supresión de sus datos mediante solicitud al correo [oficialdatos@campanariopopayan.com](mailto:oficialdatos@campanariopopayan.com)

#### **CONDICIONES ESPECIALES:**

Constituye condiciones especiales del sorteo registrado ante la **LOTERÍA DEL CAUCA**, las siguientes:


- En ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la administración de Campanario Centro Comercial el cambio del premio o su reconocimiento en dinero en efectivo.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregara en las condiciones especificadas en este documento.
- El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.
- **En ningún caso se permitirá la participación de menores de edad.** En caso de incumplirse lo anterior y resultar seleccionado un cupón o boleta con los datos registrados de un menor de edad, será declarado nulo y se repetirá el sorteo con la selección de otro cupón o boleta.
- A partir de la entrega del premio en las instalaciones del centro comercial, la responsabilidad de custodia, daños, Responsabilidad Civil, accidentes y/o cualquier otro recaerá directamente en el ganador, sin vínculos de solidaridad con el centro comercial.

### CONDICIONES GENERALES

- Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad, que hayan registrado sus facturas en el punto de información y hayan cumplido con los requisitos y autorizando el uso de sus datos en el punto de información a través del sistema CRM; a excepción de los siguientes casos, que constituyen inhabilidad:
  - No pueden participar personas vinculadas a la ADMINISTRACIÓN de Campanario Centro Comercial (ni bajo contrato de prestación de servicios, ni de forma directa).
  - **No participarán proveedores directos que pudieran tener una incidencia a conocimiento y manejo en el proceso de ésta actividad promocional con la Administración de Campanario Centro Comercial,** entendiéndose como vigente a la relación comercial derivada de la entrega de bienes o servicios a la Administración de Campanario en el período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2025 y el 25 de Enero de 2026.
  - No participará el Administrador del Centro Comercial ni los consejeros quienes son personas naturales del Consejo de Administración, ni colaboradores (administradores, empleados, asesores, staff, contratistas directos, vendedores, auxiliares, bodegueros, mensajeros, etc) de los locales de CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, con cualquier forma de vinculación de contrato.
  - En el caso del personal de la Administración de Campanario CC no podrán participar parientes de **primer grado de consanguinidad** (madre, padre, hijos e hijas); **segundo grado de consanguinidad** (abuelos y abuelas, nietos y nietas, hermanos y hermanas); **primer grado de afinidad** (cónyuge, padre y madre del cónyuge), ni hijos e hijas aun cuando no sean hijos naturales, los hijos propios de su cónyuge que no sean suyos; para los casos de adopción, legalmente ejecutada, se establecerá un parentesco de orden civil.

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

- **En caso de verificarse que el (la) ganador (a) se encontraba bajo cualquiera de los vínculos mencionados anteriormente, el sorteo será anulado y el premio será sorteado nuevamente entre las personas que participaron inicialmente.**
- Los ganadores deben presentar su documento de identidad original (cédula), el RUT actualizado y demás documentos que se requieran para efectos de trámite de legalización del premio, ante la Administración de Campanario Centro Comercial. No podrán los ganadores ser representados por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, con tutor o curador o representante legal, la cual deberá ser probada al momento de su acreditación como ganador.
- La participación en esta estrategia comercial da derecho a Campanario CC para realizar el registro y uso de su imagen en el acto de premiación y relacionados a la campaña, y sus datos personales en los medios y formas que lo disponga, sin derecho a compensación alguna.


#### **EXCLUSIONES:**

Campanario Centro Comercial, a través de la Administración, podrá decretar la exclusión del ganador que resulte del sorteo para ésta campaña, cuando se compruebe que este no cumple con los requisitos para su participación o se compruebe que se encuentra dentro de las inhabilidades mencionadas. La decisión de exclusión no requiere ningún trámite o acto adicional.

#### **PUBLICIDAD:**

Éstos términos y condiciones y cualquier modificación al mismo se publicarán en el punto de información y en la página de internet de Campanario Centro Comercial.

- **AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN:** Campanario Centro Comercial hará un registro de imágenes, vídeos o transmisiones en directo, en general para actividades de Mercadeo de los participantes en ésta actividad, que serán o podrán ser publicadas en página web, redes sociales u otros medios publicitarios del centro comercial. Todos los participantes en el sorteo promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor.
- **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a Campanario para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web [www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com) y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.
- Campanario CC se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los

	<b>CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>MEFO04</b>
	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>26/01/2024</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 1</b>

mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.

- **Campanario CC se reserva el derecho de suspender la actividad promocional por causa justificada, y en especial, cuando se detecte fraude o manipulaciones en el proceso de participación.**
- Cualquier reclamo, solicitud o requerimiento de los usuarios será respondido con base en las condiciones del sorteo promocional contenidas en este documento.

**Cualquier duda o interpretación de éste reglamento se sujetará a análisis y estudio para mejor proveer del comité de mercadeo de Campanario Centro Comercial, y su decisión será comunicada por el Administrador.**

Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones del sorteo promocional en la página web [www.campanariopopayan.com](http://www.campanariopopayan.com).

**POPAYÁN, CAUCA, OCTUBRE DE 2025**




---

**CLAUDIA BETANCURT PÉREZ**  
Cedula: 42.121.609 de Pereira  
ADMINISTRADORA  
**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**